

LAS PROCLAMACIONES REGIAS EN LA CAPITAL DEL REINO DE MALLORCA (1724-1789)

THE ROYAL PROCLAMATIONS IN THE CAPITAL OF THE KINGDOM OF MALLORCA (1724-1789)

Eduardo Pascual Ramos^{1,a} 

¹ Universitat de les Illes Balears, España

 ^aeduardo.pascual@uib.es

Recibido: 23/12/2022; Aceptado: 06/06/2023

Resumen

Este artículo es una aportación al estudio de las proclamaciones regias celebradas en la capital del reino de Mallorca, Palma, a partir de la instauración de los Borbones una vez acaba la guerra de Sucesión Española. El propósito es conocer cuáles fueron los preparativos de la proclamación real en la capital del reino insular, así como de la ceremonia de proclamación, los juegos ecuestres, las fiestas gremiales y los simulacros de combates navales y fuegos artificiales celebrados el último día del programa festivo. El artículo también incluye un análisis de quien pagaba y de los gastos que ocasionaban la real proclamación.

Palabras clave: Ceremonias regias; reino de Mallorca; Palma; proclamaciones; siglo XVIII.

Abstract

This article is a contribution to the study of the royal proclamations celebrated in the capital of the kingdom of Mallorca, Palma, from the establishment of Bourbons once the War of Spanish Succession ends. The purpose is to know what were the preparations for the royal proclamation in the capital of the island kingdom, as well as the proclamation ceremony, the equestrian games, the guild parties and the mock naval combats and fireworks held on the last day of the festive program. The article also includes an analysis of who paid and the expenses that caused the royal proclamation.

Keywords: Royals ceremonies; Kingdom of Majorca; Palma; 18th Century.

Desde hace años, la historiografía está prestando una gran atención al tema de las ceremonias públicas en el antiguo régimen como mecanismo de construcción de la imagen del poder y propaganda de la monarquía en los territorios (Béthencourt Massieu, 1997, pp. 263-293; Martínez Ramos, 2013). Los festejos y espectáculos constituyeron una de las manifestaciones masivas más características de la vida urbana en la edad moderna y especialmente aquellos acontecimientos vinculados con la casa real. El cuidado de los elementos visuales, musicales y ornamentales con pomposos desfiles, luminarias, carros

triumfales, salvas, fuegos artificiales, cabalgatas y actos litúrgicos, unidos al uso de un lenguaje artificial y mimético fueron manifestaciones de una estética caduca que tuvo su mayor esplendor en las postrimerías del antiguo régimen. Su lectura permite comprender que lo ocurrido a la casa real tenía un carácter extraordinario acorde a lo que se quería exteriorizar. Desde época medieval este tipo de ceremonial público estaba estrictamente protocolizado por el orden jerárquico institucional y social de preciso cumplimiento y sin posibilidad de alteración. Ceremonial que también venía a resaltar el orden social del lugar a pesar de la separación estamental, aunque unida por un conjunto de valores cuya defensa era beneficiosa y por tanto implicaba la participación de su conjunto (Pérez Samper, 1997, pp. 378-393). De modo que los festejos de las proclamaciones servían para realzar la figura regia y reflejar las esperanzas que tenían depositadas en su reinado (Bonet Correa, 1979, pp. 5-6).

La fiesta pública tuvo su momento álgido a finales del antiguo régimen, muy ligado al modelo de gobierno absoluto. Fiestas y ceremonias donde la sociedad y las instituciones lucían su aspecto más esplendoroso mediante protocolos establecidos de obligado cumplimiento tanto en los lugares que habían de ocupar como en lo relativo a trajes, armas y demás accesorios de ostentación. Un rasgo característico de las ceremonias era sin duda que en ellas los participantes podían exhibir su poder y su grandeza ante el pueblo mediante una gran puesta en escena, incluso con disputas entre instituciones en la preferencia del lugar a ocupar. De modo que estas ceremonias públicas deben contemplarse como la teatralización del poder al ser una privilegiada ocasión ya que sus participantes se exponían a la mirada del pueblo. Así que las ceremonias barrocas, lejos de ser un asunto baladí o anecdótico, eran objeto de preocupación por las instituciones y sus miembros, ya que el protocolo adjudicaba a cada uno el lugar que le correspondía en la escenificación y los atributos externos que debían lucir, dependiendo del estatus que se tuviera en el organigrama del poder.

Es sabido que la corona solicitaba a las principales autoridades territoriales la celebración de ceremonias para todo aquello que afectase a los miembros de la familia real: compromisos matrimoniales, preñez de la reina, nacimiento de los príncipes y princesas de la corona, matrimonios, bautizos, aclamación como príncipe o infanta. De especial significación era la proclamación cuya obediencia por las autoridades y los grupos de poder quedaba expresada en cada una de las solicitudes mediante su correspondiente ceremonial en el recinto urbano. Nunca hubo un no, siempre cumplieron en medio de las necesidades básicas o del olvido que hubiera padecido la ciudad o su provincia. Las dificultades económicas no fueron un obstáculo, todo lo contrario. Las autoridades se las ideaban para celebrar con suntuosidad las ceremonias, bien fuesen las proclamaciones del nuevo monarca o las exequias regias de reyes, príncipes y de los miembros de la familia más directa.

Si a finales del antiguo régimen hubo festejos públicos considerados la fiesta «por antonomasia», estos fueron los relacionados con la casa real (Rodríguez de la Flor y Galindo Blasco, 1994, pp. 20-21). Su tiempo de esplendor se produjo en la segunda mitad del siglo XVIII e inició su lenta decadencia a principios del XIX, que se aceleró con la llegada del constitucionalismo parlamentario.

En los últimos años estas ceremonias han sido objeto de estudio de un buen número de trabajos para conocer cómo fueron en las principales capitales de la Península y en la América hispánica. En líneas generales fueron similares en lo básico, aunque tuvieron sus particularidades. En el caso del reino de Mallorca y su capital, Palma, no fueron una excepción a la hora de festejar los principales acontecimientos del ciclo vital de la vida de los miembros de la casa real (bodas, natalicios, cumpleaños y onomásticas). Aunque dos ceremonias concentraron los esfuerzos humanos y económicos de las instituciones insulares: las proclamaciones regias y las reales exequias (Pascual Ramos, 2021, pp. 189-225).

En los últimos años, la historiografía ha prestado gran atención a las proclamaciones regias en el siglo XVIII en la Monarquía Hispánica y también en la corona de Aragón, con obras ejemplares como las de María Pilar Monteagudo Robledo para el caso de Valencia ([Monteagudo Robledo, 1995](#)), Laura García Sánchez, Esther Galinda Blasco o María Ángeles Pérez Samper para Cataluña ([Pérez Samper, 1988, pp. 561-576](#)), y Eliseo Serrano Martín para el reino de Aragón ([Serrano Marín, 2019, pp. 78-109](#)). En el caso insular las investigaciones están centradas, *grosso modo*, en la estética festiva ([Perelló, 1986, pp. 71-82](#)) y en la historia del arte ([Rodríguez Moya, 2015, pp. 311-342](#)). Así pues, sabemos poco acerca de sus protagonistas y su organización. Por ello, es necesario reconsiderar el tema con una visión más amplia y complementaria a las señaladas. Así que los objetivos generales son analizar quién y cómo se organizaron, cuáles fueron los principales escenarios, así como el programa festivo que vinculaba a las instituciones civiles y religiosas durante los días de la proclamación con juegos ecuestres, fiestas gremiales, simulación de combates navales y fuegos artificiales. No podía faltar la descripción de sus protagonistas y sus funciones en el entramado festivo (alférez mayor, reyes de armas, maestro de ceremonias, oficiales, músicos, nobleza, gremios...), así como de la música y la vestimenta, al no quedar ajenas a este tipo de fiesta. El último apartado está centrado en conocer quien sufragó estas ceremonias y en calcular, aproximadamente, las cantidades gastadas. De modo que este artículo debe insertarse en un proyecto de más alcance, vinculado a los cambios institucionales producidos en Mallorca tras la aplicación de la Nueva Planta, cuya sociedad insular supo adaptarse, sin demasiados miramientos, a la nueva realidad borbónica.

1. PREPARATIVOS DE LA PROCLAMACIÓN REAL

La proclamación que legitimaba la subida al trono de soberano conllevaba toda una serie de preparativos bajo la responsabilidad del ayuntamiento de Palma. El programa de festejos comenzaba con la recepción de la noticia del fallecimiento regio, la orden del capitán general transmitiendo el deceso y la real cédula del nuevo soberano para organizar su entronización como monarca en la capital, cuyo acto principal era alzar el pendón en su nombre como ya se había hecho en la corte. Así lo recordó Fernando VI tras la muerte de su padre:

Consejo Justicia, Regidores, Cavalleros, Excuderos, Oficiales y hombre buenos de la Ciudad de Palma. Habiendo sido Dios servido de passar de esta a mejor vida a mi amado Pe. y Sr. Dn. Phelipe Quinto, y recahido en mi como su hijo Primogenito y Principe Jurado en España todos sus Reynos estados y señoríos. Por Decreto señalado de mi Rl. Mano de veinte y uno del corriente. He resuelto se execute mi Proclamacion y se levanten los Pendones en esa Ciudad por mi y en mi Real nombre y que se hagan las demás demostraciones que en semejantes casos se han acostumbrado¹.

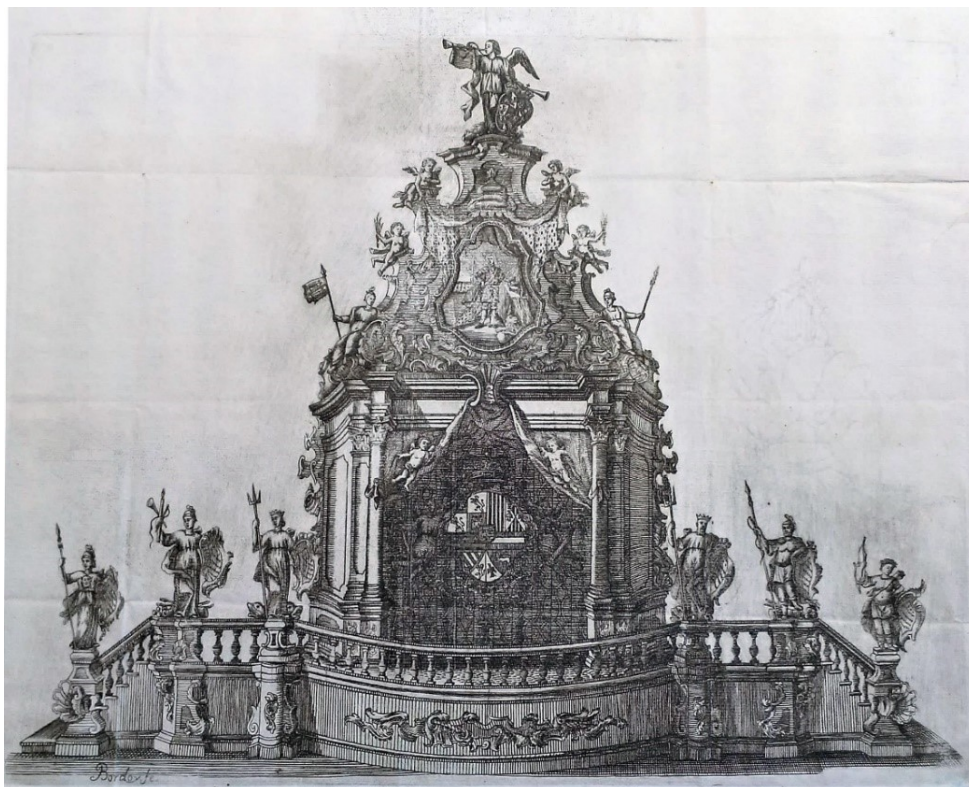
La proclamación suspendía durante varios días los lutos que proseguían una vez acabados los días de festejos hasta cumplir los seis meses que exigía el protocolo. Se pasaba de la tristeza a la alegría, del lloro a la diversión, se bailaba, se consumía licor y refrescos que ofrecían los sectores más pudientes.

Los preparativos de proclamación comenzaban con la convocatoria de un plenario municipal extraordinario para fijar los puntos del ceremonial y nombrar a las diferentes diputaciones responsables de los detalles, como fijar las fechas festivas, comunicarlo a las diferentes autoridades, encargar el retrato regio que presidía los principales escenarios, lo referente a los gastos y su financiación, engalanar el real pendón, encargar el diseño del tablado, decorar el balcón y salones, entre otros temas. La plaza del ayuntamiento, plaça de Cort, era el principal escenario donde se construía un majestuoso tablado ante la fachada del consistorio, al cual se accedía por una escalera que partía desde el ayuntamiento ([Rodríguez Moya, 2015, p.](#)

231). Para ello, los regidores comisionados sacaban a subasta pública el diseño y el grabado de esta magnífica obra y, además, su construcción según el dibujo ganador.

En la proclamación de Carlos III, un autor anónimo describió con detalle esta construcción efímera con dos escaleras y una barandilla imitación de mármol y oro (*Ilustración 1*). Seis estatuas remataban la balaustrada que representaban a los dioses Minerva, Belona, Thetis, Neptuno, Marte y Apolo. El espacio central estaba compuesto por una estructura de grandes dimensiones, con acceso al salón del ayuntamiento, flanqueado por cuatro columnas de orden corintio, imitando el lapislázuli, de setenta y ocho palmos de alto por treinta y ocho de ancho y rematadas por capiteles y basas doradas con sendos cupidos que sostenían una cortina de tafetán carmesí con las armas del nuevo monarca. El portal servía de base de un majestuoso hastial con el retrato de Carlos III, acompañado por un león con un orbe, con el lema *Venite ad me omnes* y flanqueadas por sendas matronas vestidas, en representación de la fidelidad y la constancia, con sus escudos de armas del reino «dando a entender, que el carácter de los Mallorquines es una Fidelidad constante, y una Constancia fiel para con su legitimo Señor, Rey, y Monarca». Esta tienda de oro revestida de ricos cortinajes era sostenida por otros dos cupidos sentados sobre una repisa y, más abajo, otros dos con palmas en las manos «como que estaban diciendo, que sola Palma ofrecía muchas palmas a su nuevo Monarca». El tablado estaba rematado por otra escultura simbólica con la deidad de la Fama «con un pie levantado, y con las alas para estender» que hacía sonar una trompeta².

Ilustración 1. Túmulo de proclamación de Carlos III



Fuente: BLA, R4-199.

Las luminarias de las casas, edificios públicos, plazas, calles e iglesias eran fundamentales y exigidas por las autoridades para que sus habitantes disfrutaran de una experiencia visual de su ciudad, para que se escucharan expresiones como *la noche se hizo día* o *la noche compitió con el día* en alusión al efecto lumínico. Otra de las diputaciones organizativas tenía la misión de contratar y supervisar la fundición de las medallas de proclamación que eran lanzadas al

público tras izar el pendón real (Herrera, 1882; Boada Salom, 2018). Esta fabricación y reparto de medallas fue toda una novedad desde la entronización de Fernando VI, ya que en esta primera ocasión fueron confeccionadas por valor de doscientas libras mallorquinas³. Su fabricación, seguramente en alguna dependencia del consistorio palmesano, estaba a cargo de reconocidos grabadores insulares cuyas medallas mayores solían tener valor de cuatro sueldos mallorquines, con la efigie del monarca en el verso y en el reverso una inscripción vinculando al nuevo soberano con la isla. En el caso de las medallas para la proclamación de Fernando VI tenían inscritas *Ferninandus Sextus Hispan. Tertius Majoricarum Rex*; y en la parte interior: *Proclamatus Palma. Octavo Idus Ianuarii 1747*. En el anverso se divisaba un cupido con una honda en la mano, otras dos ceñidas en la frente y la cintura con la inscripción *Amoris funda vincet Balearica fides*. Las medallas de un sueldo incluían la inscripción *Ferninandus Tertius Aragon Rex nulli Secundus vivat* (viva Fernando Tercero de Aragón Rey a ninguno inferior). En el reverso contenían las armas de la ciudad de Palma con el lema *Sempre armata Regne* — siempre armada para su rey— (Herrera, 1882, p. 59). Varias de estas medallas de oro y plata eran enviadas a la corte para su entrega a los miembros de la familia real y a distintas autoridades.

Los diputados preparaban minuciosamente los detalles de cada acto para que los principales escenarios tuvieran la pulcritud que requería las circunstancias. Una tarea silenciada era la comisión de limpieza para el buen estado de los lugares por donde discurriría la comitiva con el arreglo del empedrado o engalanamiento de las calles. Los vecinos quedaban obligados a adornar sus casas con colgaduras y a participar en la luminaria nocturna. Los militares también participaban disparando descargas de artillería, abanderando y cerrando las comitivas o con el custodio del pendón real en los días que quedaba expuesto. Para ello, una comisión municipal solicitaba al capitán general y a los jefes de regimientos la participación de la tropa.

Al objeto de facilitar el éxito del ceremonial, se recurría a la literatura descriptiva de pretéritas ocasiones para conocer el protocolo a seguir. La principal fuente documental era el libro del ceremonial municipal con la descripción de los actos, escenarios y protagonistas de los festejos. En segundo lugar, las actas municipales, que no siempre incluían las descripciones. Y, por último, el impreso que en las proclamaciones se encargaba a distinguidos literatos palmesanos⁴.

Las fechas de la proclamación eran fijadas por el consistorio con la intención que fueran lo antes posible tras las reales exequias y, en la medida de lo posible, hacerlas coincidir con una data significativa, una onomástica, el cumpleaños del rey, la festividad de algún patrón, santos o un día festivo del calendario que permitiese una mayor confluencia del pueblo. Estas fechas debían de ser confirmadas por el cabildo catedralicio para no coincidir con un acto litúrgico, dado que esta alta institución eclesiástica organizaba los actos, coordinados con el consistorio, en el espacio catedralicio, reservando el espacio en la catedral para levantar el catafalco regio, celebrar el oficio del tedeum y el repique de campanas generales tras el izado del pendón real.

Una vez fijada la fecha se procedía al llamamiento público mediante un bando leído a pleno pulmón por el pregonero, el corredor de coll, para que ningún vecino dejara de asistir y aplaudiera en el evento. En cambio, la nobleza y los gremios eran convocados directamente en la sala de plenos. Era habitual que la nobleza insular organizara el juego ecuestre de la sortija al día siguiente de tremolar el pendón real. En la proclamación de Carlos IV, una representación de doce nobles, encabezado por el marqués de Bellpuig, acudió al plenario para confirmar su participación. Además, su privilegiada posición social les permitía formar parte de la comitiva que acompañaba al alférez mayor desde su casa a la plaza del ayuntamiento portando el pendón. En cuanto a los gremios, sus mayordomos eran convocados en la sala de plenos para

que participasen con sus coloridas mojigangas y en el ceremonial religioso portando sus pendones.

La novedad llegó de la mano de los nuevos representantes del común (diputados del común y el síndico personero), quienes solicitaron estar presentes en los actos de la proclamación. Esto volvía a tensionar las malas relaciones entre los nuevos oficios y los regidores dada su pretensión de igualdad con los ediles municipales según el auto acordado de 1766. Por ello, el síndico personero, José Ruiz de la Torre, inició un largo contencioso contra los regidores al no estar bien definidas muchas de sus competencias, puesto que desconocían si tenían derecho a percibir gratificación (adehala) para comprar el valioso vestido de gala. Los comunes palmesanos sabían que sus homólogos madrileños, barceloneses y valencianos habían participado en las proclamaciones en sus respectivas ciudades y «no haberse diferenciado en nada sus Diputados y Personeros y la uniformidad con que se presentaron todos los miembros de aquella Ciudad [Barcelona] en decoro y honor de la misma a imitación de Madrid»⁵. Por el contrario, los ediles palmesanos no lo pusieron fácil al direccionar la solicitud al Consejo de Castilla, conscientes que la respuesta se eternizaría en las covachuelas de la corte. Contra todo pronóstico, la respuesta más determinante llegó del Real Acuerdo, tribunal que resolvía asuntos de competencias locales, frustrando las expectativas de los regidores al dar la razón a los comunes hasta que el Consejo de Castilla no dijese lo contrario⁶. De este modo, el Real Acuerdo pretendió que los representantes del común —diputados del común y el síndico personero— fueran equiparados a los regidores en los actos de proclamación⁷.

Como se ha comprobado, un tema importante eran los ricos ropajes que debían de portar los participantes municipales. La vistosidad de los vestidos no solo era por la variedad de colores sino también por la calidad de sus tejidos. El privilegio de participar en el ceremonial comportaba la asignación de una partida económica para las telas y la confección de los trajes. Las crónicas permiten conocer escuetamente los ropajes de algunas autoridades y participantes. Los nuevos regidores pasaron a vestir a la francesa, con vestido de gala de costoso terciopelo negro con casaca, sin chupa, calzones y medias blancas, sin especificar los botines, hebillas, pelucas ni sombreros⁸. Para tan importante ocasión, los regidores portaban una joya de diamantes en el pecho con cinta encarnada. La real orden de 1746 reguló la partida del gasto de la vestimenta de cada edil en dieciocho doblones, equivalentes a ochenta y una libras y doce sueldos moneda de Mallorca, lo que disparó el presupuesto de futuras proclamaciones y obligó a solicitar al Consejo un aumento del techo de gasto. En cambio, el atuendo de los síndicos forenses era diferente al vestir con «su traje peculiar y antiquísimo de golilla» empleado cuando comparecían a los plenarios municipales. Como ya se ha señalado, los ediles no quisieron incluir a los diputados del común entre los agraciados para participar en el ceremonial, aunque el Real Acuerdo permitió que recibieran su partida económica correspondiente para vestir adecuadamente. En el caso de los reyes de armas, dado su destacado papel en la ceremonia, vestían con ricos ropajes de seda de color carmesí y en el pecho portaban un dorado escudo de las armas reales. El ayuntamiento contrataba los oficios de un maestro sastre encargado del «plan de la Ropa» para vestir a los oficiales menores que participaban en el ceremonial, como tambores, maceros, correo, vedel y reyes de armas⁹.

2. CEREMONIA DE LA PROCLAMACIÓN

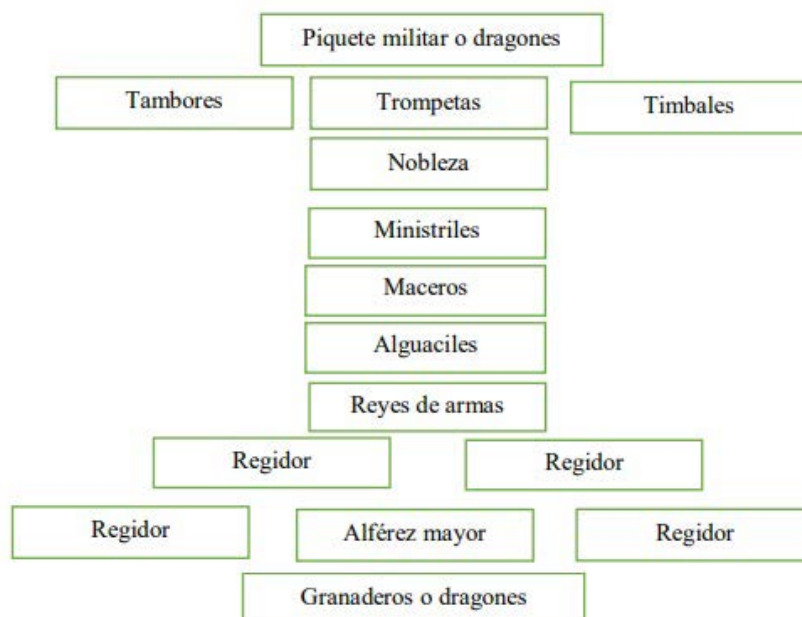
El izado y tremolar del pendón real era la ceremonia más importante, ya que materializaba el reconocimiento y obediencia al nuevo monarca. Y en la capital insular, Palma, tenía una especial solemnidad, al estar revestida de un atento protocolo y puesta en escena en respeto y veneración a la corona. Las descripciones impresas aportan un valioso registro histórico que

describe de forma minuciosa el protocolo del cortejo y del espacio por donde transitaban para reconstruir este solemne ceremonial urbano. El relevante protagonismo capitular, tanto en su organización como en su presencia, contrasta con el resto de funciones públicas a las que la ciudad asistía con carácter ordinario. Recordar que los súbditos insulares nunca tuvieron ocasión de conocer directamente ni a sus reyes ni a los príncipes herederos en época moderna, con la excepción de Carlos I, cuya crónica fue recogida extensamente en *Libre de la benaventurada vinguda del Emperador y Rey Don Carlos en la sua ciutat de Mallorques y del recebiment que li fonch fet. Juntament ab lo que mes sucehi fins al dia que parti de aquella per la conquesta de Alger*.

La victoria de las armas borbónicas en la guerra de Sucesión española comportó un cambio radical en el sistema de gobierno insular, con la supresión de las principales instituciones regnícolas e incorporar el ayuntamiento en el sistema de gobierno municipal. Estos cambios no solo estuvieron limitados al ámbito institucional sino también en la organización de la proclamación real desde la entronización de Luis I según el modelo castellano, recogido en el libro *Los Reyes Nuevos de Toledo*, escrito por Cristóbal Lozano y publicado en Toledo (Lozano, 1665, pp. 282-286). Este documento describe las funciones festivas de proclamación en aquella ciudad imperial y servirá de base documental para su aplicación, con adaptaciones, en Mallorca. De trasfondo se vislumbra la intención de homogeneizar en los territorios de la corona de Aragón el modelo de proclamación según el modelo castellano. Con esta novedad, el ayuntamiento de Palma, con voto en cortes, era el responsable de la organización siguiendo el modelo toledano.

Los actos de proclamación comenzaban el día fijado con un plenario extraordinario que reunía en la sala capitular a las máximas autoridades y a la alta sociedad. Tras la oración y lectura de la orden regia, se ordenaba a los cuatro regidores-diputados marchar a casa del alférez mayor para portar al ayuntamiento el pendón real. La comitiva estaba formada por estos cuatro regidores con sus caballos e iban acompañados por músicos, nobleza, ministriles, maceros, alguaciles, los cuatro reyes de armas y, tanto en la vanguardia como en la retaguardia, custodiadas por militares.

Ilustración 2. Orden protocolario de la comitiva que portaba el pendón real



La estricta observancia del protocolo seguía puntualmente el orden jerárquico de sus participantes. La antigüedad era respetada entre los cuatro capitulares, como un derecho adquirido, del más moderno al más veterano dispuestos en orden preferente los más antiguos. De igual modo, se constata la relevante presencia del ejército, puesto que eran los primeros y los últimos de la comitiva con un piquete de los lustrosos dragones —regimiento de Edimburgo, de Orán, de Batavia, etc.— que montados a caballo abrían la comitiva¹⁰. En la proclama de Luis I, llegaron a contabilizarse hasta sesenta, junto a oficiales, el sargento mayor y las cajas que marcaban el marcial compás de la comitiva. La retaguarda la cerraba varias compañías de granaderos y, en ocasiones, también los dragones¹¹. El cuerpo de artillería también participaba a su manera disparando salvas desde los baluartes al finalizar los principales actos. Detrás de la presencia militar llegaban los músicos —tambores, trompetas y timbales— que antecedían a la alta presencia de la nobleza, que con sus caballos marchaban en la comitiva en parejas y que en ocasiones superaban la treintena. A continuación, iba la corporación municipal, compuesta por los ministriles, maceros, alguaciles y cuatro reyes de armas, con sus vestiduras moradas de seda carmesí y el escudo de armas en el pecho. Y, finalmente, los cuatro regidores comisarios vestidos de terciopelo negro y montados en sus aderezados caballos llevaban en medio de los dos más antiguos al alférez mayor con el pendón.

Una vez en la casa del alférez mayor, éste se incorporaba a la comitiva con el pendón, bordado de oro con las armas del nuevo rey y en las cuatro esquinas las armas de la ciudad. Cuenta el cronista que las calles de la ciudad eran adornadas «con vistosas y ricas colgaduras de damasco, tafetanes y otras preciosas telas». Al entrar en la plaza del ayuntamiento, Cort, las autoridades congregadas se levantaban de sus asientos a modo de respeto. La corporación recibía en la sala de plenos a la comitiva para leer la carta con la real orden, que todos besaban y ponían en su cabeza. El corregidor o alcalde mayor hacía un encomiástico discurso al nuevo soberano acerca de la lealtad de la isla:

[...] quien resplandecen con heroísmo todas las virtudes reales que constituyen el Patrimonio mas digno que heredó de los gloriosos ínclitos Reyes sus Padres y Hermanos, cuya memoria y piedad sinceramente Christiana) y con los beneficios para sus reinos (Dichosa Mallorca! Y dichosa verdaderamente la Nación Española! Que en la extensión de dos mundos tan vastos, merece oy que el cielo la haga digna de tan generoso, tan benigno y prudente Monarca).

A continuación, tocaba el turno del alférez mayor que, siguiendo la misma tónica, pronunciaba su discurso laudatorio (*Nuestro Inclito y Cathólico Monarca el Señor Dn. Carlos Tercero, tan dichoso en ganar voluntades y vencer enemigos, como practico en el arte, y manejo del reynar, colmará de dichas, honras, privilegios y gracias a tu constante Fidelidad*). Llegaba el momento esperado. Una vez en el tablado se situaban los reyes de armas para aclamar hasta en tres ocasiones «Silencio», «Atención» y «Oid» y, en medio del silencio, el alférez mayor enarbolaba el real pendón a la vez que pronunciaba: «Este Real Pendon levanto por el Rey Nuestro Señor Dn. Carlos Tercero, a quien Dios guarde muchos y felizes años. Amen, Castilla, Castilla, Mallorca, Mallorca, Mallorca, por el Rey Dn. Carlos Tercero Nuestro Señor, que Dios guarde muchos y felizes años Amen. Viva, viva, viva». Entre los vivas a Carlos III, el repique de campanas y el estruendo de las salvas de la artillería, eran arrojadas a los asistentes las medallas conmemorativas «que incitaban la ambiciosa codicia del Pueblo para alcanzar alguna de ellas, no por interés de su valor intrínseco; sino con el deseo de tener la efigie de su amado Monarca, que en ellas se havia gravado, sobre que bien gravada la tenían ya en sus Corazones».

Una vez concluido el acto, el real estandarte quedaba expuesto públicamente bajo dosel, custodiado por dos regidores y un cuerpo de granaderos. Finalizados los actos de proclamación matutino, por la tarde, se procedía a una misa en acción de gracias en la catedral al objeto de solicitar prosperidad para el nuevo soberano. El acto era oficiado normalmente por el obispo

que, vestido de pontifical, era asistido por la alta jerarquía catedralicia (vicario, deán, canónigos...) para así solemnizar la liturgia y proceder luego a una procesión con la concurrencia de las principales instituciones de la isla, tanto civiles (capitán general, regidores, oidores de la Real Audiencia, nobleza, gremios con sus pendones...), religiosas (cabildo, comunidades religiosas...) como militares (mandos). Desde la casa consistorial partía la comitiva con las principales autoridades municipales para recoger al capitán general y pasar finalmente al mayor templo insular. En este ambiente en que lo sagrado y lo cívico se mezclaba, las autoridades se presentaban en el templo para dar gracias y recibir la protección del Todopoderoso, a la vez que la Iglesia recibía su reconocimiento como institución y mediadora divina. El asunto no terminaba allí. Después de la solemne misa mayor, el *tedeum laudemus* y una procesión amenizada por la música catedralicia (*dulces y sonoras voces y acordes instrumentos*), se procedía al repique de campanas y disparos de salvas desde los baluartes de la ciudad. Con la llegada de la noche, las casas, plazas y campanarios eran engalanadas con luminarias durante los días festivos, llegando el cronista a hiperbolizar el relato al indicar que *amanecieron estrellas en las Torres, astros en las azoteas, constelaciones en las ventanas, planetas en los balcones, y hechas la iluminación todas las plazas, y calles de la Ciudad, de suerte que se vio lo que soñaba aquel despierto Poeta*. Por la noche continuaba la fiesta en la sala consistorial con un sarao que contaba con la asistencia de la nobleza y que se prolongaba hasta altas horas de la madrugada al calor de la música y la bebida¹².

Dos días después de la proclamación, las autoridades, la nobleza y un numeroso público se volvían a reunir en el ayuntamiento para el acto de retirar el real estandarte que había quedado custodiado por las compañías de granaderos. A las diez de la mañana el alférez mayor procedía a retirar el pendón, a agitarlo hasta en tres ocasiones y a vociferar: *Por el Rey*, con respuesta del público allí congregado, que con vivas, ovacionaba la despedida en obediencia, lealtad y respeto al nuevo monarca. Para la ocasión, una compañía de granaderos quedaba formada frente al tablado y la artillería disparaba sus salvas tras el último izado del pendón. En el último instante, el mencionado pendón era depositado en el archivo del consistorio y una de las llaves quedaba a recaudo del regidor decano hasta que el ayuntamiento dispusiese de un lugar «seguro, decente y a propósito para su custodia»¹³.

3. LOS JUEGOS ECUESTRES

La fiesta caballeresca o juego ecuestre constituye otro de los actos fundamentales de las proclamaciones que permitía escenificar y poner en práctica el lucimiento y destreza de la nobleza participante (Étienvre, 1978, pp. 313-315). Ya Gabriel Llopart recordaba la existencia de noticias sobre desfiladas ecuestres en la ciudad de Palma en la primera mitad del siglo XV organizadas por la nobleza el día de la festividad de San Juan (Llopart Moragues, 2000, p. 94). Esta cabalgata era una de los dos que se realizaban durante el año, ya que la otra desfilada era en la fiesta de *l'Estandard*, cada 31 de diciembre, para conmemorar la entrada en la capital de las tropas del *rei en Jaume* (Campaner i Fuertes, reed. 1984, p. 528). Este tipo de juego de destreza ecuestre era habitual en la corona de Aragón, y en concreto en Cataluña a cargo de la cofradía de San Jorge que celebraba un torneo anual y de extraordinarios. Aunque también fueron habituales en ciudades castellanas como Palencia (Quijada Álamo, 2021, pp. 193-194). Retornando a las justas durante las proclamaciones del siglo XVIII en Palma, el día de su puesta en escena era por la tarde-noche del segundo día de los festejos, entre el izado y la retirada del pendón. El lugar era la céntrica plaza del Borne de Palma (D), o antiguo patio de armas, donde era habitual celebrar este tipo de justas en la festividad de San Jorge y en el aniversario de la conquista de Mallorca (Durán Vadell, 2003, p. 61).

Ilustración 3. Principales escenarios de las proclamaciones en Palma. Juan Ballester (1760)



Fuente: Elaboración propia. (A) Ayuntamiento de Palma, (B) Palacio Real, (C) Catedral, (D) Plaza del Borne, (E) Iglesia-convento de San Francisco.

Los primeros juegos ecuestres del siglo XVIII fueron el 27 de febrero de 1702 por la coronación de Felipe V. La relación de los hechos describe el gran despliegue organizado por la cofradía de San Jorge y su financiación por el noble Juan Sureda i Villalonga, futuro marqués de Vivot, con motivo de dar la bienvenida no solo a un nuevo monarca sino a una dinastía (Salvá Riera, 1968-1972, pp. 287-313)¹⁴. El juego más común era el de la sortija, consistente en encertar con la lanza una pequeña sortija de hierro que pendía de una cuerda situada a tres o cuatro varas del suelo¹⁵. Le seguía la carrera de las cintas, con el empleo de lazos de colores y los participantes que debían alcanzarlas desde sus caballos. El conocido como estafermo consistía en que el enemigo era un muñeco armado, clavado en un mástil, con un escudo en su mano izquierda, en el que el caballero a galope debía pinchar la lanza en ristre con un movimiento rápido para impedir que aquel le golpease con una bola o saquillos llenos de arena que tenía en la mano, aunque este juego está constatado solo en la fiesta de proclamación de Felipe V y no así en las del resto del siglo XVIII.

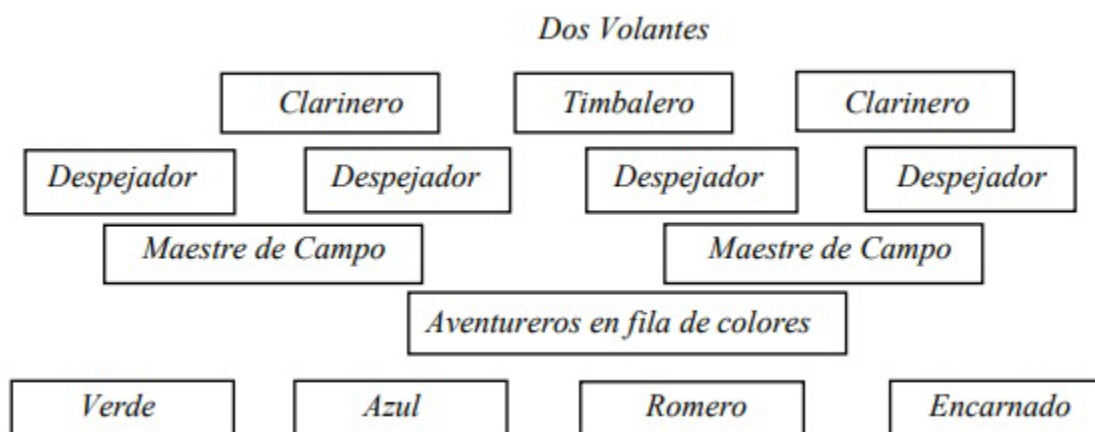
La desfilada contaba con la participación de la nobleza siguiendo un estricto ritual fiel a la tradición. La nobleza insular congregada en la cofradía de San Jorge, o *Sant Jordi*, organizaba el concurso; reunida en el convento de San Francisco de Asís (E) marchaba a caballo por las calles de la ciudad con su estandarte hasta la plaza del Borne (D). A la cabeza del desfile iban dos clarineros y un timbalero, que animaban con sus instrumentos y atuendos especiales, anunciando la llegada de los caballeros que formaban dos hileras que cubrían ambos lados de las calles. Una vez concluido el torneo, los caballeros retornaban por las calles de la ciudad, a la luz de las antorchas, hasta el convento de San Francisco, donde era depositado el pendón de la cofradía y se oían un solemne Tedeum. Era norma que el alférez mayor organizase una fiesta aquella noche en su casa invitando a la nobleza que había participado en la fiesta caballeresca.

Para la ocasión, la vivienda era decorada lujosamente al objeto de «deslumbrar» a los invitados. En la fiesta por la proclamación de Carlos III, recuerda la crónica, que:

Servía de admiracion a todos lo hermoso, y lo adornado de sus Salones, lo bien compuesto de sus quadras, lo primoroso de sus preseas, la bella variedad de tapizes, damascos, y terciopelos, lo exquisito de las alfombras, y la ordenada simetría de tantas luces que ardían en muchas arañas, cornucopias, y tarjetas. A todo lo que se juntó para el complemento del gusto, la destreza, el donayre, y habilidad, de que hazía ostentacion la Nobleza; y la melodía, consonancia, y armonía de los muchos instrumentos, que pulsados por los mas diestros músicos, de tal numero embelesaron los sentidos¹⁶.

La puesta en escena manifestaba el poder social y económico de sus cofrades, según se desprende de sus ricas vestimenta «rozando sedas y galones de oro, y plata» y armados con sus lanzas. El orden en que cada uno de los caballeros desfila era asignado previamente por la cofradía y eran agrupados por sorteo en tres o cuatro «quadrillas», donde se distinguían por vivos colores y por el mismo número de *despejadores*. Los caballeros estaban apadrinados por dos maestros de campo, que solían ser de los cofrades con más reputación y edad. Para una mayor comprensión, véase la ilustración nº 4¹⁷.

Ilustración 4. Disposición de la comitiva de la fiesta caballeresca formada para la proclamación de Carlos IV en 1789



Días previos a la celebración de las justas, esta plaza se cerraba y era construida una tribuna adornada con las armas reales para el capitán general y otras autoridades civiles. Los balcones, ventanas y miradores de las casas señoriales lindantes eran decoradas para recibir a las amistades y autoridades deseosas de ver la fiesta de forma privilegiada, sin mezclarse con la plebe. Incluso en la fiesta caballeresca de 1702 se levantó una tienda de campaña para el ágape —*exquisitos y delicados dulces, como en diferentes manjares*— de los cofrades participantes. Menos lucida fue la proclamación del archiduque Carlos en Mallorca (Carlos III), el 4 de octubre de 1706, visto que la cofradía de San Jorge organizó solo una encamisada, tal vez debido a la división interna de la nobleza entre austracistas y borbónicos (Porcel Zanoguera, 1921, pp. 41-42). En cambio, la proclamación más vistosa de la que tenemos constancia fue la de Carlos IV, en la que se produjo un cercamiento de la plaza con un cuadrilongo de un enrejado y en la entrada se colocó un arco triunfal de aspecto clasicista, obra de Muntaner i Cladera, que servía de soporte a la sortija y carrillo de las cintas. Este imponente arco tenía una alzada de casi ochenta palmos de alto adornado y estaba adornado con banderas de Castilla y León. En el otro extremo de la plaza, los retratos de la pareja real bajo dosel de damasco presidían los juegos, junto a una orquesta de músicos¹⁸.

4. LAS FIESTAS GREMIALES

Los gremios de la ciudad también participaron de los regocijos en honor a su nuevo soberano. Su momento estelar era la tarde del tercer día, tras haberse guardado el pendón real por la mañana. Si en la proclamación de Luis I no participaron, en cambio, a partir de la de Fernando VI tuvieron un papel destacado. En esa primera ocasión, la mojiganga o paseo a caballo por la ciudad de los agremiados, desfilaron con sus vistosos trajes y antorcha encendida, acompañados en vanguardia por músicos de viento con oboes y trompas de caza a caballo. Un grupo más reducido de menestrales vestían con insignias de gentiles hombre de cámara de su majestad portando una llave dorada y otros iban como caballeros del toisón. Era habitual que un hermoso carro triunfal cerrara la comparsa llevando a dos jóvenes que figuraban a la pareja real, en este caso a Fernando y María Bárbara, cortejados por varias ninfas que recitaban décimas, quintillas y cuartetos compuestas ad hoc tras los *Viva Fernando, Viva Bárbara, Vivan los Mallorquines, Vivan los Gremios* del público. Los agremiados directores de la comparsa siempre iban al final, a caballo, aderezados con ricos atuendos. Era habitual que un destacado miembro de la sociedad o de las instituciones celebrase aquella noche un sarao en su vivienda. En aquella ocasión le tocó al tesorero del ejército, Manuel Diez de Pinos, quien engalanó su vivienda y especialmente el patio de esta, con una extensa galería de siete arcos alegóricos con temática clásica y elogios a los nuevos soberanos¹⁹.

Más devotos eran los actos del cuarto día. Para la ocasión, el colegio de notarios organizó una procesión del rosario desde la iglesia del convento de Santo Domingo, portando las imágenes del mencionado santo y de la virgen del Rosario. Igualmente, acudió el colegio de procuradores con su santo patrón y procurador de los pobres, Tomás de Villanueva.

Más popular fue la encamisada de aquella noche, organizada por el popular maestro de guayta Lucas Pons *de la Meca*, que iba vestido con las insignias del dios Apolo, coronado de laurel, sentado en carro triunfal tirado por seis mulas y doce esclavos moros vestidos a lo turco, los cuales «alumbraban con hachas y mantenían los dorados cordones para dirigir el buque con mayor seguridad». Le acompañaban más de ciento veinte menestrales a caballo vestidos de turcos y militares con antorchas. Esta comparsa comenzó a las tres de la tarde y acabó a eso de las diez de la noche en la plaza del Borne, tras visitar diversos conventos de religiosas, el palacio episcopal y el real.

Trece años después, en la tarde-noche del tercer día de la proclamación de Carlos III, los gremios organizaron una mojiganga con más de trescientos participantes, que discurrieron por las principales arterias de la ciudad, que se hallaba iluminada para contemplar la vistosa bufonada. Para la ocasión los gremios fueron agrupados en cuadrillas, que con vistosos colores imitaban una imagen estereotipada de los continentes. La primera, era un homenaje a los pobladores de Asia con vestimentas a lo turco que el público opinaba si:

Estos parece que han venido de la Turquía Assiatica, y cierto que no lo desmienten los turbantes, que parece se compusieron en la Natolia, en la Suria, ó Soristan, en el Diarbek, en la Turcomanía o en la Arabia, sea la Feliz, o la Desierta, ó la Petrea. Otros decían; aquellos vestidos sin duda se han cortado en el Reyno del Sophí, pues parecen telas fabricadas en Chusistán, Airach, Aderbejan, Erivan, Candakar, y otras provincias de la Persia. Aquellos personajes, decían otros, parecen venidos del Imperio del Gran Mogol y sin duda se han criado en las cercanías del Indo y del Ganges.

La segunda cuadrilla, vestía a lo africano, «de punta en negro, pues de punta en blanco no podía ser, porque no se divisaba en ellos más blanco, que el de los ojos y dientes y en algunos las arracadas» y con «bella división de carcax y flechas doradas, con el arco, que llevaban pendiente de los ombros; todos parece que iban desnudos, pero estaban muy bien vestidos». El cronista los describe de forma hiperbólica:

Ya se ve, decía, que estos avrán venido de la Nigricia, y que no han sido bastantes todas las corrientes del Río Negro para limpiarles la tez; aquellos se han criado en la Guinea, en el Reyno de Benin, o en la Provincia de Mallagete. Estos otros, vinieron de la Etiopia, ya interior, ya exterior; aquellos parecen del Grande imperio de la Abisinia, vassallos sin duda del gran Negú, estos otros descienden de la Nuvia, y quantas vezes avrán bebido en el origen del Nilo, que nace en el vezino Reyno de Goyáma?.

En cambio, la tercera cuadrilla vestía imitando a una estereotipada imagen de los indígenas americanos:

Eran todos una viva imagen de los Indios salvajes, bravos, forajidos, y montarazes, que vivían en las Montañas del Perú, en el Paraguay, en el Chile, especialmente en las breñas de Araúco, Tucapel, y Puren, en el Brasil, y en el País de las Amazonas; y algunos imitaban a los Barbaros, y Montañeses de otros Pueblos, y Países de la América Septentrional.

La siguiente portaba atuendos más «civilizados», al caracterizar al viejo continente europeo, aunque realmente representaban «a lo español»:

Los individuos desta Quadrilla, aunque pudieran representar los diferentes Reynos, y Imperios de la Europa, no quisieron sino expresar a los Españoles para mayor obsequio del Monarca Español; pero para que esto fuera con algún saynete, y gusto se vistieron con el traje, y moda de los Españoles antiguos. Erase de admirar la gravedad, y circunspección, con que marchaban estos personajes con su bigote.

La última comparsa fue la más glamurosa, con los agremiados imitando a doce caballeros de la Llave dorada y otros tantos del toisón de oro, vestidos a lo militar con galones y joyas. Cerraba la mojiganga un carro triunfal ricamente decorado portando a seis niños, divididos en parejas que representaban a la pareja real (Carlos y Amalia), a Hércules y a Mercurio, y a unos ángeles. Este carro iba cuidadosamente decorado con columnas de hermoso jaspeado que recordaba a las de Hércules con su lema *Non plus ultra*. La comparsa partió desde el baluarte de San Jerónimo y al llegar a las principales instituciones, los niños repartían octavas en alabanza de la nueva pareja real. La velada acabó con una fiesta de la nobleza en casa del marqués del Reguer hasta altas horas de la madrugada, amenizada con abundante refresco y baile. La vivienda fue decorada con motivos alegóricos al nuevo monarca y desde sus miradores, lindantes al Born, los invitados pudieron contemplar la mojiganga nocturna y el carro triunfal que al pasar tocó música y leyeron letras en alabanza del rey²⁰.

La comparsa por la entronización de Carlos IV fue similar, en general, que en anteriores ocasiones, aunque con particularidades. En esta ocasión, cuatro artesanos fueron los encargados de organizar la gran función gremial, coordinando a doscientos cuatro agremiados distribuidos en nueve cuadrillas distinguidas por colores. En aquella ocasión se contó con un carro triunfal de Cristóbal Vilella en vanguardia y otros dos en retaguardia, el primero con una isla, el sol, la luna, un planeta y cuatro estrellas que simbolizaban a la familia real y, el segundo, con yerbas y músicos²¹. Sin duda, la mojiganga de los gremios tenía una especial significación de alegría y cercanía, en contraste con los actos oficiales organizados por las instituciones y la nobleza.

5. SIMULACRO DE COMBATE NAVAL Y FUEGOS ARTIFICIALES

Quizás el entretenimiento más novedoso de todos los anteriores fue el simulacro de combate naval que se realizó en la bahía de Palma en el último día de los festejos de proclamación, ya que no tenemos constancia de una celebración semejante en anteriores ocasiones. La dificultad de su puesta en escena limitó su participación al gremio vinculado con la marina. Más allá del espectáculo festivo también podría interpretarse como un ejercicio

militar ante posibles incursiones o invasiones enemigas realizadas desde el mar. Solo se hicieron en dos ocasiones: para las proclamaciones de Fernando VI y de Carlos IV. Ambas tuvieron varias cosas en común. La primera fue el escenario, localizado en la bahía de Palma para el deleite de los ciudadanos que quería acercarse a las aguas que bañaban la capital del reino. La segunda, el coste de estos simulacros, que corrió a cuenta de sus participantes y por tanto estuvo fuera del gasto oficial. La última, el día de la batalla fue siempre el último día de las celebraciones, de modo que cerraba el programa festivo.

Este acto, de innegable impacto, debió de ser un acontecimiento memorable, no sólo para aquellos afortunados que lograron verlo sino también para todo aquel que presenciara la escena de connotaciones sociodramáticas que lo acompañaban. Su puesta en escena buscaba crear una sensación de protección y seguridad frente a los enemigos históricos —norteafricano y británico— con los recursos defensivos insulares disponibles, lo que daba lugar a los gritos y aplausos de los espectadores.

En la primera representación se hizo el simulacro de una hipotética invasión naval de la nación archienemiga, Gran Bretaña. El organizador fue el comisario de Marina del reino de Mallorca, Pedro Antonio Ordeñana, que coordinó el operativo teatral. Las embarcaciones portaban distintivos para que el público identificara fácilmente a los bandos enfrentados. El escenario fue la bahía de Palma dando comienzo el espectáculo al enarbolar las embarcaciones «españolas» sus respectivas banderas y comenzar el cañoneo de fogeo. Transcurridos los primeros momentos, la victoria se fue decantando hacia el pabellón español. Un acto fortuito se produjo a mitad de combate, la entrada en escena de un actor imprevisto, ya que se sumó al mismo el jabeque del correo procedente de la península, que desconociendo que se trataba de un simulacro utilizó fuego real al creer su capitán que se trataba de un acto bélico real²². Más tarde, se incorporó la embarcación de la Real Renta del Tabaco decorada adecuadamente para la ocasión. El cronista quedó desconcertado por el desagrado del público congregado en la costa palmesana. Las autoridades y la nobleza contemplaron esta recreación desde los balcones del edificio del palacio real, donde la velada fue amenizada con bebidas y dulces.

El segundo simulacro fue con ocasión de los fastos de proclamación de Carlos IV. El colegio de capitanes y patronos mareantes del puerto de Palma organizó el ejercicio naval de una hipotética invasión musulmana en la costa mallorquina en la tarde-noche del último día del festejo. Las dos embarcaciones «enemigas», un bergantín y una jabeга, con 18 y 10 cañones respectivamente, se aproximaron al fondeadero del lazareto palmesano próximo al castillo de Bellver para el desembarco de sus tropas. La rápida acción de la flota nacional, compuesta por cuatro jabeques corsarios mallorquines, repelió el desembarco con «un vivo fuego de Granadas» para finalmente hacer el apresamiento de las naves «enemigas»²³. Una vez en tierra se procedió a una desfilada triunfal de los «héroes» desde la plaza de San Telmo, y a las ocho de la noche empezó la comparsa por las calles de Palma de la comitiva del colegio de capitanes y patronos del puerto de Palma, con una carroza engalanada tirada por seis caballos que simulaba un bote en forma de barca sobre la cual había una orquesta²⁴.

El espectáculo de la pirotecnia fue otro de los elementos presentes en el final del programa de las fiestas de la proclamación. Los espectadores disfrutaban de sus efectos visuales, ya que perturbaba temporalmente la cotidianidad de la ciudad al iluminar el oscuro cielo de Palma (Correia, 2000, pp. 100-149). Las proclamaciones eran los actos idóneos para su disfrute, como bien quisieron las autoridades locales con acudir a una amplia tipología de artificios que causaban el enorme estruendo provocado por la combustión de la pólvora. Hubo un precedente para la conmemoración de la victoria española en Oran (1732) con un despliegue pirotécnico acuático.

El primer empleo de fuegos artificiales fue en el cuarto día de la proclamación de Fernando VI. Tras la entrada del carro triunfal en la espaciosa plaza del Borne comenzó, a eso de la diez

de la noche, la quema de un castillo de fuegos. El *Diccionario de Autoridades* define al castillo de fuego como un «artificio de madera, que se forma y levanta en alto y se viste de cohetes con sus guías que en prendiendo en ellas el fuego se va disparando hasta el fin con varias invenciones mui vistosas»²⁵. El artefacto pirotécnico tenía treinta palmos cuadrados de ancho y sesenta de alto y fue costeado por el colegio de los negociantes. En sus cuatro esquinas, sobre pedestales, se apoyaban cuatro estatuas vestidas con ropajes de los cuatro continentes de la monarquía y una fortaleza con las armas de España y de Portugal que contenía a dos leones, un animal en cada esquina de la fortaleza, y un torreón coronado a su vez por un león con una diadema real, cetro y espada en la mano. Desde esta suntuosa fortaleza se disparó la pirotecnia de «ruedas, jarras incendiarias, chispas, busca-pies y otras invenciones de fuegos. Disparándose con ruidoso estruendo las baterías inferiores y subiendo el fuego a la Fortaleza se encendieron todos sus balcones y torreones». Sobre la cabeza del león se leía con letras de fuego *Viva Fernando Sexto* y en las cuatro estatuas con el mismo resplandor *Viva Barbara*. El colofón pirotécnico vino por el arrebató de *doscientos voladores, luzerillos, de culebras, de enxambres, de luces, chispados y otras inventivas*.²⁶

La segunda ocasión en que se emplearon fuegos fue en el quinto y último día de la proclamación de Carlos III, dedicado al cumpleaños de la reina-madre, Isabel de Farnesio. La crónica recuerda que aquella tarde-noche el capitán general convidó a la nobleza al palacio real a un espléndido refresco y que, una vez concluido, comenzó el espectáculo pirotécnico. La tradición marcaba que esto debía suceder al filo de la medianoche. En esta ocasión, el castillo de fuego fue colocado en el baluarte del muelle para deleite de la nobleza, que pudo verlo desde el balcón del palacio. El artificio pirotécnico era una robusta fortaleza que soportaba una construcción en forma de baluarte y sobre éste un torreón rematado con un gran jabeque, insignia de la marina. Toda su estructura contenía una pirotecnia de *truenos, ruedas, voladores, borrachuelos, chispas, buscapies* —término de moda— y otros artificios de invenciones de pólvora. Como colofón, se prendió una corona circuida de voladores de varias especias, como luceros, culebrinas, chispeados y otras invenciones pirotécnicas. La dirección estuvo a cargo del comisionado de Marina y el fuego fue sufragado por la marinería²⁷. El relato del cronista revela, con suma elocuencia, su impresión ante semejante artefacto «inspirando pavor lisonjero, y horror delicioso a toda la Ciudad, resonando los ecos en las concavidades de las Montañas circumvecinas».

De menor renombre, aunque de obligada mención, fueron las justas poéticas y certámenes literarios celebradas aquellos días por los estudiantes de retórica del colegio de Montesión en Palma. Estas justas literarias eran una tradición arraigada en la sociedad española de los Austrias y, como no, en la mallorquina. Se puede rastrear en las notas eruditas del archivero y cronista Bartomeu Jaume el certamen literario del 13 de julio de 1492 celebrado en honor de los Reyes Católicos. Ya en siglos posteriores fueron frecuentes estos certámenes, obras literarias y teatrales para celebrar la entrada de nuevos virreyes, la canonización o beatificación de algún insigne mallorquín o la visita pastoral del obispo²⁸. Los jesuitas del colegio de Montesión de Palma fueron los continuadores de esta tradición literaria que participó en la fiesta pública y la visión teatral del barroco.

En la proclamación de Carlos III varios estudiantes, con facilidad para la versificación, aprovecharon esta vieja tradición para exaltar al nuevo monarca. La publicación impresa *Poesías con que algunos alumnos de la clase de retórica del Colegio de Montesión se esmeraron en la festividad de Carlos III* contiene un conjunto de versos de todo tipo, sin demasiada gloria literaria, todo hay que decirlo, pero que permitía a los jóvenes versificadores, no poetas, realizar ejercicios escritos de popular exaltación del homenajeado, en un conjunto de elogio magnánima y religiosidad. Es significativo que la lengua usada fuera el castellano, que ya disfrutaba de un mayor prestigio en las composiciones y de una mayor consideración social frente al uso del

catalán, cada vez más relegado al uso en la literatura popular, mientras que el latín era ya una lengua de culto propio de minorías. El carácter hagiográfico de esta publicación queda de manifiesto en sus diversas composiciones —octavas, sonetos, canciones reales, décimas— redactadas por los alumnos más aventajados²⁹.

6. GASTOS DE LA PROCLAMACIÓN

Roberto López advertía, para el caso de las ceremonias en Galicia, de la imposibilidad de conocer el coste total de estas ceremonias por la multitud de corporaciones que participaron en ellas y porque no se tiene constancia de sus gastos (López, 1995, pp. 115-116). Ahora bien, los libros fiscales del Arxiu del Regne de Mallorca y del Arxiu Municipal de Palma proporcionan una inestimable información económica para sacar a la luz el gasto ocasionado por las instituciones oficiales en la capital del reino de Mallorca. En una tónica general, las autoridades municipales tenían la obligación de celebrar la real proclamación en cumplimiento de su deber, a pesar de las necesidades básicas y de las dificultades económicas. Otra circunstancia que debían superar era la inmediatez de organizarla en pocas semanas tras las reales exequias y con los enormes gastos que acarrearía la despedida y llegada regia (Pascual Ramos, 2017, pp. 173-198). Por tanto, es necesario tener una visión de conjunto del gasto y su financiación. Un ejemplo aclaratorio. En 1789 se gastaron de las arcas públicas, aproximadamente, 10.177 libras, 14 sueldos y 11 dineros en concepto de estos tres eventos:

Tabla 1. Gastos de las proclamaciones reales

Tipología	Gasto	Porcentajes
Real proclamación	3.336 libras, 12 sueldos	32,7%
Reales exequias	1.533 libras, 1 sueldos y 5 dineros	15,0%
Procuradores en corte	5.308 libras, 1 sueldo y 6 dineros	52,1%
Total	10.177 libras, 14 sueldos y 11 dineros	

Fuente: ARM, D-1.446, f. 9, 10, 11, 14, 59, 66 y 66v.

Ahora bien, la contabilización del gasto total es compleja, casi imposible, ya que siempre fueron variantes y presenta cierta dificultad en su exactitud por partidas no contabilizadas de otros organismos participantes —capítulo catedralicio, gremios, cofradía de San Jorge, etc.— que sufragaron sus propios gastos y no fueron reflejados documentalmente o que se pagaron con posterioridad.

La primera duda planteada por el ayuntamiento capitolino era confirmar de donde se pagarían los gastos de la proclamación de Luis I. La respuesta de la Real Audiencia, previa consulta a la junta de la Universal Consignación y a los síndicos forenses, fue ratificar que tenían carácter «universal», es decir, común al conjunto insular y no del ayuntamiento palmesano ateniendo al capítulo 24 de la Concordia de 1684. Aunque quedó sin especificar la cantidad al indicar simplemente lo que «sean necesarios y precisos para el gasto y desercia de la función»³⁰. Esta sería sufragada por los derechos-impuestos arrendados de la Universal Consignación, y la referencia al gasto sería lo desembolsado en la última proclamación celebrada por la llegada de Felipe V. El Consejo de Castilla dio cierta luz en 1746 con la aprobación del real decreto de 4 de

agosto, al permitir a las ciudades para que *los gastos de esta se les da la facultad de que puedan valerse de qualquiera efectos con tal que se hayan de embiar al Consejo quenta de su importe, para que los arregle en la forma que se ha executado con los propuestos por esta Villa de Madrid* ³¹. En este real decreto subyacen dos temas. El primero, es facilitar al consistorio recurrir a cualquier sistema de financiación para cubrir los gastos —impuestos fijos o extraordinarios, préstamos, etc.—, lo que es extensible también a las reales exequias por cumplir las mismas condiciones. Y, segundo, el Consejo tendría conocimiento de la cuantía, algo que en la práctica suponía, en cierta forma, tener que ejercer un cierto control fiscalizador sobre este tipo de gastos extraordinarios. En la práctica, los ayuntamientos estaban obligados a remitir al Consejo de Castilla el presupuesto de lo que pretendían gastar en la proclamación con la correspondiente rectificación presupuestaria si era pertinente.

El ayuntamiento comisionaba a uno o dos regidores para gestionar las partidas económicas derivadas de la proclamación y, por tanto, eran responsables económicos ante las altas instancias superiores al tener una reducida cantidad de dinero «a su favor o póliza en tabla de la partida destinada» para saldar algunas partidas que no hubieran sido pagadas por el maestro de ceremonias. Recordar que el maestro de ceremonias-escribano de gastos menudos también disponía de una partida dineraria para pagos, no muy relevantes y de poca cuantía, cuyas cantidades debían ser justificadas al diputado-regidor.

Respecto a la cantidad gastada en la proclamación, cabe decir que aumentó con el paso del tiempo. Para la entronización de Luis I se lapidó un total de 1.418 libras, una cantidad que pone de manifiesto la reducida complejidad del ceremonial llevado a cabo. En 1727, Mallorca despidió al duque de Parma, suegro de Felipe V, por un coste de 637 libras, lo que permite también intuir el escaso aparato ceremonial puesto en práctica en este caso. Hay que señalar que, hasta esa fecha, el Consejo de Castilla no tenía fijada una cantidad del tope de gasto. Su estimación fue de 2.774 libras y en cambio el Consejo lo redujo a 1.215 libras más los trajes del corregidor y los veinte regidores, valorados cada uno en 72 pesos. En la práctica quedaba fijado así el «techo» del gasto de las futuras proclamaciones reales. Con Fernando VI se presupuestaron los fastos en 2.377 libras, 5 sueldos y 1 dinero, sin contabilizar otros gastos³², aunque finalmente la cifra fue de 2.727 libras, la cual duplicó a la de su hermano Luis, estando muy próxima a la fijada por el Consejo de Castilla³³. La factura de los fastos para Carlos III fue muy parecida a la anterior, 2.847 libras y ajustada a la cifra ordenada³⁴. La mayor cantidad del periodo estudiado fue con Carlos IV, al lapidarse hasta 3.336 libras, descuadrando el tope del gasto a causa del pago de los trajes de los representantes del común (408 libras)³⁵.

Tabla 2. Gastos de las proclamaciones de los reyes españoles (1724-1808)

Año	Proclamación	Cantidad
1724	Luis I	1.418 libras
1747	Fernando VI	2.727 libras
1759	Carlos III	2.847 libras
1789	Carlos IV	3.336 libras

Fuente: Elaboración propia a partir de AMP, LN 2008/45 (1724), ARM, D-730 (1747), D-955 (1759), D-1446 (1789), D-1381 (1808).

Los datos de la documentación fiscal permiten conocer con más detalle las cantidades gastadas en la proclamación de Fernando VI. La cuantía presupuestada por los regidores-diputados fue de 2.377 libras, 5 sueldos y 1 dinero, equivalente a 31.587 reales y 1 maravedí de vellón, aunque el gasto final fue algo más como ya se ha indicado. Realizando un análisis más detallado en porcentajes, destacan principalmente cuatro partidas. La más cuantiosa estuvo destinada al tema lumínico de antorchas y de cera para alumbrar las casas de las principales autoridades civiles (capitán general, Real Audiencia, corregidor, síndicos forenses, etc.) que fueron 680 libras (28,6%). La segunda partida se gastó en el diseño y construcción del tablado de la proclamación, decoración del consistorio y las pinturas de los frisos, un total de 315 libras (13,5%). En tercer lugar, una cifra muy parecida costó la cera, tea, aceite de los tres días de luminarias en el ayuntamiento, 307 libras (12,9%). La cuarta partida fue para las propinas o agasajos a las principales autoridades civiles y eclesiásticas que asistieron a la proclamación, independientemente del salario, que ascendió a 302 libras (12,7%). De menor cuantía, pero significativa son las 200 libras (8,4%) gastadas en la fabricación de las medallas de proclamación arrojadas al público asistente³⁶. Indicar que en este presupuesto no fue incluido el oneroso gasto de la vestimenta de los veinte regidores, corregidor o alcalde mayor y escribanos, que alcanzó la astronómica cifra de 1.632 libras. Este gasto sí será fiscalizado en la proclamación de Carlos IV.

7. CONCLUSIONES

Las fiestas regias en la isla tuvieron la finalidad de suplir el absentismo real y recordar a los insulares quienes eran sus máximas autoridades. El triunfo por las armas de Felipe V introdujo cambios que afectaron al ceremonial, especialmente a los actos de proclamación, con el deseo de unificar y castellanizar tan relevante episodio. En este sentido, su categoría fue elevada al más noble de los festejos, a la fiesta de las fiestas públicas, la cual, desde el primer Borbón español, conoce cambios que buscan una mayor aparatosidad en las manifestaciones de júbilo por parte de las nuevas autoridades locales. Las proclamaciones reales combinaron solemnidad, obligatoriedad y deseo de participación en un estricto ceremonial protocolizado mediante un rígido orden jerárquico institucional y social de preciso cumplimiento y sin posibilidad de alteración. La ciudad se engalanaba para la «fiesta barroca» que seguía un minucioso protocolo en cada entronización y donde cada «actor» representaba «su papel» y función.

Referente al espectáculo, se puede indicar que, en general, constituyó una de las manifestaciones más relevantes de la vida urbana y que experimentó variaciones a lo largo del siglo XVIII. El sobrio festejo con Luis I evolucionó a lo largo del siglo XVIII con cambios que alteraron la fiesta barroca al atribuir un mayor protagonismo del pueblo y ser prolongada a cuatro e, incluso, a cinco días su duración, con diversiones de luminarias, juegos ecuestres, comparsas gremiales, naumaquias y, en ocasiones, juegos artificiales. Debido a la excepcionalidad del momento, la fiesta rompía la rutina cotidiana y la gente se dejaba arrastrar por la alegría colectiva. Su evolución también queda de manifiesto en la mayor riqueza ornamental de su arquitectura efímera, cuya intencionalidad era lograr una mayor exaltación emotiva del discurso, que se amoldaba a la iconografía de los nuevos gustos de un clasicismo que anticipaba el fin del tiempo de gloria del absolutismo.

El gasto y su financiación fueron temas capitales para las instituciones organizadoras, siempre variante y limitado por el estado de las finanzas del reino. Presenta dificultades conocer sus cifras totales por las diversas corporaciones participantes, aunque el grueso del gasto fue fiscalizado por la corporación municipal y sus cifras nos descubren el dispendio

lapidado. Cada celebración tuvo una partida económica que fluctuó en función de la puesta en escena y su duración, con escasa repercusión en la primera de ellas hasta alcanzar su máximo esplendor en la segunda mitad del siglo XVIII. Pese a los intentos ilustrados de limitar el gasto, la duración y el deseo de maravillar contribuyó a que su coste fuese en aumento hasta el reinado de Carlos IV. Con la llegada del siglo XIX hubo ya una voluntad firme de reducir su duración y su gasto en medio de la crisis económica que a partir de los años noventa puso fin al glamur de anteriores celebraciones.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se ha realizado dentro del marco de *Subvencions per donar suport a projectes d'investigació d'humanitats i de la cultura* (INV-02-2021) del Institut d'Estudis Baleàrics de les Illes Balears.

Bibliografía

- BOADA SALOM, Jaume (2018), *Les medalles de proclamació de les terres de parla catalana: Catalunya, València i Balears (1724-1843)*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics y Institut d'Estudis Catalans. <<https://doi.org/10.5944/etfiv.10.1997.3354>>.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio (1997), «Fiestas reales en el Setecientos en Canarias. Identidades, evolución y peculiaridades», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, t. 10, pp. 263-293.
- BONET CORREA, Antonio (1979), «La fiesta barroca como prácticas del poder», *Diwan*, 5-6, pp. 53-85.
- CAMPANER I FUERTES, Álvaro (1984), *Cronicón Mayoricense*, Palma, Ajuntament de Palma (reedición).
- CASANOVA Y TODOLÍ, Ubaldo (2004), *Aproximación a la historia mallorquina del siglo XVII*, Salamanca, Amarú ediciones.
- CASTILLA SOTO, Josefina (1997), «La otra cara de la fiesta: algunas de sus posibles repercusiones económicas», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 10, pp. 99-118. <<https://doi.org/10.5944/etfiv.10.1997.3356>>.
- CORREIA, Ana Paula Rebelo (2000), «Fogos de artifício e artificios de fogo nos séculos XVII e XVIII. A mais efémera das artes efémeras», en Correia, Ana Paula Rebelo *et al.* (coords.), *Arte efémera em Portugal*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, pp. 100-149.
- DURÁN VADELL, Margarita (2003), «Fiesta y ceremonial en Palma en los siglos XVIII y XIX», en *Festa i ceremonial a Palma*, Palma, Ajuntament de Palma, pp. 51-69.
- ÉTIENVRE, Jean-Pierre (1978), «Guerre et jeu: Vision ludique de la guerre au début du XVIII^e siècle en Espegne», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 14, pp. 313-351. <<https://doi.org/10.3406/casa.1978.2272>>.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (1999), «Del rey ausente al rey distante», en González Enciso, Agustín y Usunáriz Garayoa, Jesús María (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, EUNSA, pp. 1-13.
- HERRERA, Adolfo (1882), *Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España*, Madrid, Imprenta de Manuel Ginés Hernández.

- LÓPEZ LÓPEZ, Roberto, J. (1995), *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- LOZANO, Cristóbal (1665), *Los reyes de Toledo*, Toledo, 3r libro, Francisco Serrano de Figueroa.
- MONTANER ALONSO, Pedro DE (1989), «La estructura del brazo noble mallorquín bajo los Austrias», *Estudis Baleàrics*, 34, pp. 3-38.
- LLOMPART MORAGUES, Gabriel (2000), «Festes i devocions santjoanistes», *L'Ordre de Malta, Mallorca i la Mediterrània. Catàleg de l'exposició*, Sobirà Orde de Malta, Palma, Delegació de Balears.
- MARTÍNEZ RAMOS, Antonio (2013), *Fiestas reales en la Granada del siglo XVIII: celebraciones urbanas en torno a la monarquía*, Granada, Universidad de Granada.
- MONTEAGUDO ROBLEDO, María Pilar (1995), *El espectáculo del poder. Fiestas Reales en la Valencia Moderna*, Valencia, Ajuntament de València.
- MUNTANER BUJOSA, Juan (1968), *Bosquejos de la Ciudad de Palma*, Palma, Ajuntament de Palma.
- PASCUAL RAMOS, Eduardo (2015), «Las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Palma (siglo XVIII). Prolegómenos y gestación del proyecto», *Memòries de la Reial Acadèmia d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, 25, pp. 137-163.
- PASCUAL RAMOS, Eduardo (2017), «De la marginación a la participación desde la periferia. La representación del reino de Mallorca en las Cortes del siglo XVIII», en Rivero Rodríguez, Manuel (coord.), *La crisis del modelo cortesano: el nacimiento de la conciencia europea*, Madrid, Polifemo, pp. 173-198.
- PASCUAL RAMOS, Eduardo (2021), «La liturgia del absolutismo. Las exequias reales en el reino de Mallorca a finales del Antiguo Régimen», en Martínez Millán, José y González Heras, Natalia, (coords.) *De reinos a naciones: política e instituciones*, Madrid, Polifemo, pp. 189-225.
- PERELLÓ, María Antonia (1986), «'La festa barroca' a la Mallorca del segle XVIII», *Pedralbes: Revista d'Història Moderna*, 6, pp. 71-82.
- PÉREZ SAMPER, María Ángeles (1988), «Fiestas reales en la Cataluña de Carlos III», *Pedralbes: Revista d'Historia Moderna*, 8, 2, pp. 561-576.
- PÉREZ SAMPER, María Ángeles (1997), «El Rey Ausente», en Fernández Albadalejo, Pablo (coord.), *Monarquía, Imperio y Pueblos de España Moderna*, Alicante, Universidad de Alacant, pp. 379-393.
- PORCEL ZANOQUERA, Fernando (1921), *Mallorca durante el primer periodo de la Guerra de Sucesión a la Corona de España*, Palma, Imprenta de A. Rotger.
- QUIJADA ÁLAMO, Diego (2021), *Celebración y propaganda regia. Fiesta y regocijo en Palencia (1700-1834)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando y GALINDO BLASCO, Esther (1994), *Política y fiesta en el Barroco, 1652: descripción, oración y relación de fiestas en Salamanca con motivo de la conquista de Barcelona*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada (2015), «Un archipiélago para los Borbones: fiestas regias en Mallorca en el siglo XVIII», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, 3, pp. 311-342. <<https://doi.org/10.5944/etfvii.3.2015.14003>>.
- SALAZAR BAENA, Verónica (2013). *Fastos monárquicos en el Nuevo Reino de Granada. la imagen del rey y los intereses locales. siglos XVII-XVIII*, Barcelona, Universitat de Barcelona [Tesis Doctoral inédita] <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/53353/1/VSB_TESIS.pdf>.

SALVÁ RIERA, Jaime (1968-1972), «Fiesta caballeresca en el Borne», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 33, pp. 287-313.

SERRANO MARTÍN, Eliseo (2019), «Ceremonias y cultura política en el Reino de Aragón con los primeros borbones (1700-1746)», *Magallanica: revista de historia moderna*, 5 (10), pp. 78-109.

Notas

¹ Arxiu Municipal de Palma (en adelante AMP), AH 2.082/2, ff. 83-83v. Palma, 23-VII-1746.

² Biblioteca Lluís Alemany (en adelante BLA), R4-199. *Relación de las festivas demostraciones y Real aparato con que la fidelissima, Ile. y Noble Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, celebró la Real Proclamacion del Rey N. Señor Don Carlos Tercero*, José Guasp, Impresor del M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Palma y del Santo Tribunal de la Inquisición, 1759.

³ AMP, AH 2.033/2, ff. 115-116. Palma, 8-VIII-1748. El marqués de Ensenada comunica la R.O. de la Junta General de Comercio y Moneda autorizando la fabricación de medallas de oro y plata por valor de 200 libras.

⁴ Montiano y Luyando, Agustín Gabriel de: *Basta copia. De las festivas demostraciones, con que la Fidelissima Ciudad de Palma, y sus nobles patricios han celebrado la feliz proclamación de nuestro amado rey Don Luis I*, Palma de Mallorca, Imprenta Pedro Antonio Capó; *Tosco diseño del magestuoso aparato con que la fidelissima ciudad de Palma celebró el solemne acto de levantar pendones en nombre del rey [...] Don Fernando VI / copióvalo D. Iayme Fábregues y Bauçá [...]*, Viuda Guasp, Impresor, 1747; *Relación de las festivas demostraciones, y real aparato, con que la fidelissima, Ile. y noble ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, celebró la real proclamación del rey N. señor Don Carlos Tercero*, José Guasp, Impresor; *Exacta descripción de las públicas demostraciones y fiestas, que en la Proclamación de nuestro Augusto Rey y Señor Don Carlos IV hizo la ciudad de Palma capital del Reyno de Mallorca, en el Año de 1789*, Mallorca, Imprenta Real, 1789.

⁵ Arxiu del Regne de Mallorca (en adelante ARM), AA 782/23. Palma, 23-III-1789.

⁶ ARM, AA exp. 782/23.

⁷ ARM, AA, exp. 784/56. Palma, 9-VII-1789.

⁸ AMP, AH 2.113/1, ff. 102. Palma, 10-III-1789. Algunos regidores propusieron ceder la adehala de la vestimenta a la casa de la Misericordia para fines benéficos.

⁹ AMP, AH 2.113/1, f. 131. Palma, 28-III-1789.

¹⁰ En las entradas reales acostumbraban a participar tropas que precedían la entrada del soberano en la ciudad. En el caso de Barcelona eran las guardias de Perpiñán.

¹¹ La presencia de estos militares en el ceremonial era recompensada con una partida dineraria. En el caso de Luis I recibieron 34 libras de los gastos generales. AMP, LN 2.008/45, nº 2.

¹² En la partida de gastos de la proclamación hay diferentes facturas referentes al refrigerio de la fiesta: dos partidas a los azucareros (228, 141, 94 libras), tendero por la nieve de los refrescos (3 libras) y al chocolatero (5 libras). AMP, LN, 2.008/45.

¹³ AMP, AH 2077/1, ff. 44v-45v. Palma, 29-II-1724.

¹⁴ BLA, R4-66. Salazar i Andreu, Pere Félix de, *Guerrero Adonis en la descripción de las reales fiestas que en la [...] Ciudad de Mallorca celebró la nobilissima Cofradía del señor san Iorge a la coronación [...] D. Philippo V, rey de las Españas*, Estampa de Melchor Guasp, Palma, 1702.

¹⁵ RAE, *Diccionario de Autoridades*, vol. II, 1729.

¹⁶ BLA, R4-199. *Relación de las festivas demostraciones, y real aparato, con que la fidelissima, Ile. y noble ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, celebró la real proclamación del rey N. señor Don Carlos Tercero*, Palma, Joseph Guasp, Impresor, 1759, p. 50.

¹⁷ BLA, V-2 (152)/12. *Breve noticia de las fiestas demostraciones que con el plausible motivo de la Real proclamación del Señor Carlos IV hecha en la Ciudad de Palma dia 11 de julio de 1789 executó la nobleza mallorquina el 12 del propio mes*, Imprenta Real, 1789.

¹⁸ El «palmo» mallorquín no es una medida exacta al variar según el lugar y la época. El cronista Vicente Mut Armengol, en su *Historia general del reino de Mallorca* (Herederos de Gabriel Guasp, 1650, p. 215), concreta que la longitud del palmo mallorquín sería 193 mm. Otros autores como Mossen Alcover y Francesc de Borja Moll (Gráficas Miramar, Palma, 1957, p. 163), en su *Diccionari català-valencià-balear* precisa esta medida en 194 mm.

¹⁹ BLA, R3-154. Fabregues Bauçà, Jaume, *Tosco diseño del magestuoso aparato con que la fidelíssima ciudad de Palma celebró el solemne acto de levantar pendones en nombre del rey [...] Don Fernando VI*, Viuda Guasp, Impresor, Palma, 1747, pp. 44-56.

²⁰ BLA, R4-199. *Relación de las festivas demostraciones y real aparato con que la [...] ciudad de Palma, capital del Reyno de Mallorca, celebró la real proclamación del rey [...] Carlos III [...] / componíala un afectuoso servidor [...] de la misma ilustre Ciudad*, Joseph Guasp, Impresor, Palma, 1759, pp. 53-67.

²¹ BLA, V-2 (152)/12. *Breve noticia de las fiestas demostraciones [...]*.

²² BLA R3-154, pp. 69-70.

²³ El Colegio de Capitanes y Patronos Mareantes quería que la batalla naval fuera el primer día de la proclamación, aunque el ayuntamiento lo consideró inoportuno y de este modo pasó a la tarde del día 14; AMP, AH 2.113/2, ff. 353. Palma, 4-VII-1789.

²⁴ *Colegio de Capitanes y Patronos Mareantes de este puerto impulsa de su acreditado amor al Soberano, y estimulado también de la memoria que merecieron a la muy ilustre Ciudad en un Oficio, que pasó al Ministerio de Marina de esta Provincia, para que aquellos contribuyesen por su parte al lucimiento de las funciones Reales, dispuso, y ejecutó a su costa los adornos y diversiones siguiente en los días 11, 12, 13 y 14 de Julio de 1789*, Casa de Pedro Antonio Guasp, Palma, 1789.

²⁵ *Diccionario de Autoridades*, vol. II, Real Academia Española, 1729.

²⁶ *Tosco diseño del magestuoso...*, pp. 64-66.

²⁷ *Relación de las festivas demostraciones...*, pp. 91-93.

²⁸ BLA, R3-43. *El mayor blasón de Palas: poético alegórico obsequio que la Mariano -eximia Congregación de Estudiantes del Colegio de Monte-Sión de la Compañía de Jesús [...] por la elección y venida del Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner [...] obispo de Mallorca*, Oficina de la Viuda Frau, impresor de la Real Audiencia, Palma, 1751.

²⁹ Biblioteca Can Salas (en adelante BCS), libro 20.710. *Poesías con que algunos alumnos de la clase de retórica del Colegio de Monte-sión de la Compañía de Jesus se esmeraron en la festividad de Proclamación de N. Rey y Sr. Carlos III, (que Dios Guarde). Las que recogio, ofrece, y consagra a los Reales Pies de su Magestad con las siguientes octavas. Damian Sarrà y Bestard discípulo de dicha clase. Imprenta del Real Convento de Santo Domingo*, Palma.

³⁰ ARM, AA, exp. 108/3.

³¹ AMP, AH 2.033/2, ff. 219v-219bisv.

³² AMP, AH 2.033, ff. 219-219v. Palma, 25-VIII-1746.

³³ AMP, AH 2.082/2, ff. 102-102v. Palma, 28-X-1746. El consistorio palmesano ordenó al clavario Gaspar Duret, «ponga efectivamente y diga en cuenta separada a favor de la Ciudad de los expresados productos que están a su cargo y cobranza». Los clavarios Gaspar Dureta y Miquel Ramis de Ayreflor contabilizaron tres partidas del gasto de la real proclamación de Fernando VI: 1: 2.520 libras y 12 sueldos; 2: 143 libras, 8 sueldos y 7 dineros (por luminarias); 3: 63 libras, 4 sueldos y 5 dineros. Total: 2.727 libras y 5 sueldos: ARM, D-730, f. 6.

³⁴ ARM, D-955, ff. 8v y 10v. Tres partidas de pago. 1: 300 libras para los menestrales; 2: 1.632 libras para el vestuario del corregidor, regidores y escribanos municipales a razón de 72 pesos de 8 sencillo por cada uno; 3: 915 libras restantes.

³⁵ ARM, D-1.446, ff. 10, 10v y 14. Dos partidas de pago. 1: 2.928 libras por los gastos según lo estipulado en la real carta del 8-X-1746; 2: 408 libras para pagar los trajes del síndico personero y los cuatro diputados del común.

³⁶ AMP, AH 2.082/2, ff. 89v-90.